

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 847 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 724 de fecha 01.04.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, cédula de identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes de las Juntas de Vecinos de los sectores de Pimpinela, Totihue, El Abra, Los Lirios, Vaticano, El Quillay, El Esfuerzo, entre otros, para reunión programada el día Lunes 08.04.2013, en el Centro Comunitario de Requínoa, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, cédula de identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes de las Juntas de Vecinos de los sectores de Pimpinela, Totihue, El Abra, Los Lirios, Vaticano, El Quillay, El Esfuerzo, entre otros, para reunión programada el día Lunes 08.04.2013, en el Centro Comunitario de Requínoa, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE